



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

18 NOV. 2022

Bot 110



# EQUIMSA

Equipos Médicos

VENTA, ALQUILER, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
RAZÓN SOCIAL: EQUIMSA, S.A. de C.V.

GIRO: Venta al por mayor de equipamiento para uso médico, odontológico, veterinario y servicios conexos  
Reparación y Mantenimiento de Equipos N.C.P.

DIRECCIÓN: 5ta Calle Poniente, Col. Escalón, #4220, San Salvador, El Salvador, C. A.  
PBX.: (503) 2537-1900. Tel.: (503) 2298-3638. E-MAIL: administracion@equimsa.net

## FACTURA

SERIE 22SD000F

Nº 0056

AUTORIZACION IMPRENTA No. 543 DGII

LUGAR Y FECHA:	SAN SALVADOR, 21 DE JULIO DEL 2022.	VENDEDOR:	EQUIMSA, S.A. DE C.V.
CLIENTE:	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL.	COD. CLIENTE:	
DIRECCIÓN:	ALAMEDA JUAN PABLO II Y 39 AV. NTE. EDIF. SAN SALVADOR.	N.I.T.:	0614-031253-002-1
		COND. DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1		<p>CONTRATO NUMERO Q-028/2022. LICITACION PUBLICA 2Q21000039. "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO PARA VARIOS CENTROS DE ATENCION DEL ISSS, PARTE 4" No. 1. CODIGO: A922202. DESCRIPCION ISSS: SISTEMA DE ENDOSCOPIA PARA NEUMOLOGIA. DESCRIPCION COMERCIAL: SISTEMA DE ENDOSCOPIA PARA NEUMOLOGIA. UM: UN. CANT. SOL. 1 TIPO DE OFERTA: PRINCIPAL. MARCA: RICHARD WOLF. PAIS DE ORIGEN: ALEMANIA. U.M. OF. UN. MODELO: CORE NOVA/ENDOCAM LOGIC 4K/TEXAS. SERIE NUMERO: 1100857956.</p> <p>GARANTIA: 36 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACION, CONTADOS A PARTIR DE LA EMISION DEL ACTA DE RECEPCION.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> H. MEDICO QUIRURGICO. 521205-SERVI. DE NEUMOLOGIA.</p>	\$193,400.00			\$193,400.00
<p>SON: CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 50/100 DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</p> <p>LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O MAYOR A \$200.00</p>			SUMAS	\$		\$193,400.00
			VENTA EXENTA	\$		
			VENTA NO SUJETA	\$		
			SUB-TOTAL	\$		
			(-) IVA RETENIDO	\$		\$1,711.50
			TOTAL	\$		\$191,688.50

Original Blanco-Emisor  
Duplicado Colesto-Cliente  
Triplicado Verde-Archivo

### GARANTÍA

LO QUE ESTA GARANTÍA NO CUBRE:

*DM - 200127903*

EQUIMSA, S.A. DE C.V. NO ES RESPONSABLE POR SERVICIO DE GARANTÍA SI LA ETIQUETA DE LA MARCA, EL LOGO O EL NÚMERO DE SERIE SON REMOVIDOS, O SI EL PRODUCTO NO ES DEBIDAMENTE MANTENIDO. POR CAUSA DE FALLAS DEL MAL USO, ABUSO, INSTALACIÓN IMPROPIA, NEGLIGENCIA, TRANSPORTE IMPROPIO, DAÑO CAUSADO POR DESASTRES COMO INCENDIO, INUNDACIÓN O RAYOS, ENERGÍA ELÉCTRICA IMPROPIA, PROBLEMAS DE INTERACCIÓN CON PRODUCTOS DE OTRA MARCA, DAÑOS POR INSECTOS, ROEDORES O CUALQUIER TIPO DE ANIMALES, O SERVICIO DADO POR PERSONAS NO AUTORIZADAS POR EQUIMSA, S.A. DE C.V. EN ARTÍCULOS ELÉCTRICOS QUE NO ESTÉN BAJO LA PROTECCIÓN DE UN REGULADOR DE VOLTAJE O QUE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA NO SEA ADECUADA. EN LOS ARTÍCULOS QUE SE INCLUYAN PIEZAS DE VIDRIO, NO CUBRE QUEBRADURAS. EN LOS ARTÍCULOS QUE HAN SIDO UTILIZADOS SOBRE SU CAPACIDAD DE USO. EN EL MOBILIARIO METÁLICO, CROMADO O DE ACERO INOXIDABLE QUE HAYAN SIDO CORROÍDOS O DAÑADOS POR PRODUCTOS QUÍMICOS, COMO EL YODO, ÁCIDOS FUERTES, POR FALTA DE LIMPIEZA ADECUADA, ETC. EN TODOS AQUELLOS PRODUCTOS PLÁSTICOS NO CUBRE ROTURAS POR DAÑOS CAUSADOS POR SOBRESFUERZOS O POR ARTÍCULOS PUNZANTES. LA GARANTÍA NO CUBRE EN BOMBILLOS (FOCOS), SE GARANTIZA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTOS EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA; POSTERIORMENTE NO SE GARANTIZA POR LAS RAZONES SIGUIENTES: EL BOMBILLO SE PUEDE QUEMAR POR SOBREVOLTAJE O POR MAL FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO DEL APARATO. POR LA GRASA QUE SE MANTIENE EN LAS MANOS, EN EL CASO DE LOS BOMBILLOS HALÓGENOS DEBERÁ LIMPIARSE CON ALCOHOL LAS MANOS ANTES DE COLOCARLOS. NOTA IMPORTANTE: SE CONSIDERARA COMO UN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ADECUADO ÚNICAMENTE SI EL PRODUCTO ES PROTEGIDO CON UN REGULADOR DE VOLTAJE O CON UN UPS ADECUADO, Y EN LA MEDIDA QUE EL CLIENTE PROVEA UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEBIDAMENTE POLARIZADA.